



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 115 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 10 AGO. 2017

VISTO: el Memorandum N° 473-2017-COFOPRI/TAP remitido por el Secretario del Tribunal Administrativo de la Propiedad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 85° del mencionado reglamento señala que el Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI es la segunda y última instancia administrativa en materia funcional y se encuentra integrado por cinco (05) vocales titulares, además de dos (02) vocales suplentes, quienes son designados por el Director Ejecutivo por períodos de tres (03) años consecutivos y renovables;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 089-2014-COFOPRI/DE de fecha 13 de agosto de 2014, se designó al abogado Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatín como Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI por un período de tres (03) años, el mismo que se cumplirá el 13 de agosto de 2017;

Que, en tal contexto, resulta necesario designar a un nuevo Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI por el período de tres (03) años, de modo que integre dicho órgano colegiado;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 14 de agosto de 2017, al abogado Alberto Quintana Sánchez como Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por un período de tres (03) años, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





JOSE LUIS QUIÑATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI